

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>INFORME VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO, Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NOMRAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE</p>	Código EI-RG-04
		Versión: 01
		Página 1 de 5

Elemento Organizacional Evaluado:	Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software (Dirección Nacional de Derechos de Autor)
Unidad Administrativa	Dirección de Gobierno Digital, Tecnología e Información
Fechas de presentación del informe:	Marzo de 2025

1. Objetivos:

1.1. Objetivo General

Dar cumplimiento a lo ordenado por la Directiva Presidencial 02 de 2002 a las Oficinas de Control Interno, a lo señalado en la Circular No. 04 de 22 de diciembre de 2006 y a la Circular 17 de 2011, la cual fue modificada por la Circular 027 del 29 de diciembre de 2023, en relación con el Reporte del Informe de Uso Legal del Software requerido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).

1.2. Alcance de la evaluación

El informe tendrá como alcance el periodo comprendido entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2024.

1.3. Criterios de la evaluación:

Ley 1915 de 12 de julio de 2018 «Por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos».

Directiva Presidencial 02 de febrero 12 de 2002. «Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (computador)».

Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

Circular 017 de 2011 la cual modificó circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

Circular 027 de diciembre de 2023, por medio de la cual se modificó la Circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre las recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

2. Resultados

Diligenciamiento de las preguntas del cuestionario Informe de software legal derechos de autor según aplicativo de la pagina Derechos de Autor:

Con base en la información suministrada por la directora de Gobierno Digital, Tecnologías e Información, se diligenció el cuestionario a que hace referencia el seguimiento:

al

UB

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>INFORME VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO, Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NOMRAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE</p>	Código EI-RG-04
		Versión: 01
		Página 2 de 5

¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?

La ESE cuenta con un total de 220 equipos discriminados así:

Relación de equipos de cómputo:

Equipo de cómputo	Cantidad
Equipos de escritorio	175
Portátiles	33
Tabletas	8
Servidores	4
Total general	220

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Respuesta: **Si**

Durante la vigencia 2024, la ESE obtuvo el licenciamiento de los SOFTWARE de los equipos de cómputo que se encuentran dentro de la Entidad, así:

Relación de licencias adquiridas:

Nombre
ERP: Actualización, mantenimiento y soporte, del sistema de Información DINAMICA GERENCIAL de manera Remota o a Distancia en la versión .NET y Web más reciente liberada por el contratista para los módulos Asistenciales - Operativos y Administrativos – Financieros.
Antivirus: Renovación licencia de antivirus para 230 terminales Kaspersky Next EDR Optimum Latin America Edition. 150-249 User (1 año)
Software Diseño: Licencias de software de Illustrator y Photoshop para el área de comunicaciones
Firewall: Para la prestación de servicio conexión entre sedes incluyendo el licenciamiento de Fortinet
Microsoft 365: <ul style="list-style-type: none"> • 1 licencia Microsoft 365 E3 • 19 licencias Microsoft 365 Empresa Estándar • 100 licencias Microsoft 365 Empresa Básico
Windows: <ul style="list-style-type: none"> • AAA-90060-WIN SERVER STD CORE 16 LSA (3) • WIN SERVER USER CALSA - WINDOWS SERVER CLIENT ACCESS LSA • 2 Windows GGWA - Windows 11 Pro - Legalization Get Genuine

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con la licencia respectiva?

- La ESE cuenta con una política de Directorio Activo, a nivel de usuario, donde se restringen los permisos de administrador y por ende, la instalación de software.
- Se solicitó al proveedor de Telecomunicaciones el bloqueo de páginas de descarga de Software.

5

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>INFORME VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO, Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NOMRAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE</p>	Código EI-RG-04
		Versión: 01
		Página 3 de 5

- La ESE implementó una herramienta para gestión de servicios de Tecnologías de Información que incluye inventario de Software cumpliendo así con requisitos y estándares y, que se ajusta a las mejores prácticas de ITIL.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

- La ESE cuenta con un procedimiento que detalla las actividades que se deben realizar para dar de baja al software, el cual fue actualizado el 21 de diciembre de 2023 y adoptado mediante el código FR.GT.SIN-01.
- Las actividades definidas dentro de las políticas de operación son las siguientes: Todo software que se retire por obsolescencia, tecnología, actualizaciones de la plataforma tecnológica, debe tener un plan de recuperación de datos permitiéndole consultar los datos almacenados en estos según las TRD y TVD de la entidad.
- Los sistemas operativos, bases de datos sin soporte, se dan de baja siempre y cuando estos se puedan instalar y consultar en los programas que operaban en estas versiones con programas actualizados.
- Cuando un software de uso específico (Contable, nomina, tesorería, historias clínicas, laboratorio, rayos x, entre otros), solo se pueda operar en versiones desactualizadas o sin soporte técnico, se debe conservar una copia del sistema operativo, la base de datos y demás aplicativos, con el objeto de permitir su consulta posterior ya sea en estaciones físicas o virtuales.
- Mantener una copia de los sistemas operativos, bases de datos, y aplicativos de uso específico.

Aparte de diligenciar en el aplicativo, las mismas preguntas deben estar relacionadas y contestadas en un informe suscrito por el jefe de control interno o quien haga sus veces, el cual debe ser subido al sitio web de su entidad. El link de esta publicación, se relaciona continuación:

La información se cargó el 13 de marzo de 2025, posterior al diligenciamiento del cuestionario se recibió una confirmación automática de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) mediante el correo electrónico de la Dirección de sistemas lidersistemas@esehospicaldas.gov.co, confirmando el envío del informe.

Link del informe en el menú de Transparencia de la página Web del Hospital es: <https://esehospicaldas.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/INFORME-SOFTWARE-2025.pdf>

3. Verificaciones realizadas en la validación de la información reportada y de las mejoras adelantadas a partir del informe anterior realizado por la Oficina de Auditoría Interna.

- al*
- 3.1.** La información de los equipos de cómputo se rindió teniendo en cuenta el inventario y validación de los bienes físicos que tiene en sus expedientes la dirección de TICS; pues se solicitó a la subgerencia administrativa y financiera los datos sobre los equipos de cómputo que registran en el Módulo de Activos Fijos del software Dinámica Gerencial y se comparó con el inventario registrado en la CMDB del Software de Gestión de inventario de TICS, encontrando que ya se encuentran actualizadas las cantidades, evidenciadas en la vigencia 2024:

VB

Detalle del inventario de Activos Fijos Equipos de Cómputo

CONCEPTO	Cantidad Activos Fijos ERP	Cantidad CMDB
Equipos de escritorio	175	175
Portátil	33	33
Servidor	4	4
Tablet	8	8
Total general	220	220

Información suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera

Como se mencionó en la vigencia anterior, existían diferencias en el inventario que obedecían en su mayoría a dificultades en la actualización del Software Dinámica realizada en octubre de 2021, pues la ESE no contaba con un software actualizado desde el 2015, por lo tanto, explica el subgerente administrativo y financiero, que al cargar la base de datos en el módulo de activos fijo actualizado, aquellos bienes que ya habían sido dados de baja en vigencias anteriores, volvieron a cargarse en el aplicativo como bienes activos. Lo anterior se subsanó con el último inventario realizado en 2024 y ya se tienen las mismas cantidades en Activos Fijos y en Inventario de Equipos.

- 3.2.** Para la verificación de software con licencias instaladas en los equipos del Hospital, se tomó inicialmente una muestra del 10% del total de los equipos de cómputo, obteniendo para la auditoría la siguiente muestra y en los cuales no se evidenció software ilegal:

TB-V016834	PC-V018013
TB-V016835	PC-V018015
PT-V016318	PC-V018017
PT-V016316	PC-V018021
PT-V016321	PC-V018022
PC-V015032	PC-V018051
PC-V015030	PC-V018027
PC-V015029	PC-V018040
PC-V015034	PC-V018014
PC-V018006	PC-V018042
PC-V018011	PC-V018024
PC-V018025	PC-V018029
PC-V018035	PC-V018050

- 3.3.** En la vigencia de 2024 se realizó el registro de la totalidad de los equipos de cómputo y se ingresaron al módulo de inventario del Software de Gestión de Servicios de Tecnología de la Información (ITSM por sus siglas en inglés) garantizando que se puede visualizar en tiempo real tanto los equipos como el Software instalados en ellos, garantizando así la detección de aplicativos sin licencia.

4. Conclusiones y Recomendaciones:

- Se observaron mejoras en el proceso a partir del seguimiento y control realizado en la vigencia 2024.
- Continuar con el fortalecimiento de la administración y controles de las licencias de software e incluir esta actividad, dentro de los procedimientos del control y manejo de los activos de la

3



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INFORME VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES,
SEGUIMIENTO, Y RESULTADOS SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LAS NOMRAS EN MATERIA
DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE**

Código EI-RG-04

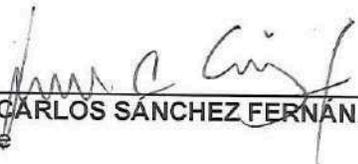
Versión: 01

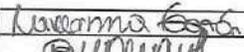
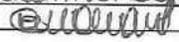
Página 5 de 5

Entidad.

- Incluir en el mapa de riesgos de TICS, la identificación de riesgos y controles necesarios para prevenir el uso de software no autorizado o licenciado.
- Continuar con la revisión y actualización del inventario de los equipos de cómputo, con el fin de identificar las diferencias que aun se presentan y realizar los ajustes respectivos.

Cordialmente,


JUAN CARLOS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Gerente

Proyectó	Ruth Nacarina Garzón Urrea	Directora Gobierno Digital, Tecnología e Información	
Revisó	Juan Carlos Sánchez Hoyos	Subgerente Administrativo y Financiero	

17